



COMISIÓN NACIONAL
ASESORA PARA LA
INTEGRACIÓN DE
PERSONAS DISCAPACITADAS

consultas@cndisc.gov.ar



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Autoridades

Presidenta
Lic. Raquel Tiramonti

Secretaría General
Prof. Silvia Bersanelli

Directores
Dra. Susana Sequeiros
Sr. Daniel Haylan
Lic. Cristina Betattis

GACETILLA 08. MARZO 2010

INFORMACIÓN NACIONAL

CONADIS PRESENTÓ PROPUESTA EN REUNIÓN DE SEDISCAP. OEA EN BRASILIA.

La Secretaria General de CONADIS, Prof. Silvia Bersanelli participó en la “Tercera reunión Técnica Interamericana sobre del desarrollo del índice de inclusividad” organizada por la OEA/ SEDISCAP y la Subsecretaria Nacional de Promoción de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad del Gobierno de Brasil entre el 28 de Febrero al 03 de marzo en la ciudad de Brasilia.

El objetivo de la actividad fue evaluar los descriptores de medición de la situación actual de los países de las Américas ante el Programa de Acción del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016. (PAD).

En este marco, la Dra. Eneida Ferrer presentó la metodología de alineamiento del PAD y la descripción de los descriptores de evaluación; la Dra. Izabel de Loureiro Maior, directora de la Subsecretaria Nacional de Promoción de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Gobierno de Brasil presentó la agenda de Inclusión y acompañamiento de la Década de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Posteriormente, la magister Silvia Bersanelli de Argentina presentó el trabajo realizado por Argentina en relación al PAD, el procedimiento de aplicación de la Guía y las propuestas de modificación; continuó la Dra. Evelyn Jacir de Lovo con el informe de análisis de los resultados del documento de alineamiento recibidos a la fecha.

En el proceso de construcción de indicadores, Argentina, Brasil y Chile se constituyeron en consultores técnicos de la Dirección de Programas Jurídicos Especiales para trabajar con los criterios de evaluación para la línea base del PAD y el diseño de indicadores para el seguimiento del mismo y de la Convención por la Eliminación de Toda Forma de Discriminación por razón de Discapacidad (1999).

REUNIÓN DE COOPERACIÓN HUMANITARIA A HAITÍ.

En el marco de la Reunión de Brasilia, la Dirección de Programas Jurídicos Especiales y SEDISCAP de la OEA convocó a Brasil y Argentina a la primera reunión para coordinar el apoyo humanitario a Haití en materia específica de discapacidad. A ese efecto se acordó

una agenda preliminar de trabajo prevista por Dr. Michel A. Pean, Secretario de Estado para la Integración de Personas con Discapacidad Haití (Secrétairerie d'Etat à l'Intégration des Personnes Handicapées -SEIPH-) a realizarse en el mes de abril.

CONADIS EFECTUÓ CAPACITACIÓN EN LA PATAGONIA

La Lic. Cristina Bettatis, directora de Trabajo, Educación y Comunidad de CONADIS, concurrió entre los días 03 y 05 de marzo a la provincia de Neuquén junto a la Magíster Araceli Bechara, para asistir técnicamente en el marco del Programa de Focalización Local Participativa al municipio de Villa La Angostura y la JUCAID – Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado -. Mantuvieron reuniones con diversas autoridades provinciales, además de dictar la jornada de capacitación y taller teórico – práctico.

Asimismo, y como resultado de la labor desarrollada en el territorio arribaron a diversas conclusiones tales como: la Regionalización de acuerdos a lo preestablecido por la provincia para el abordaje de personas con discapacidad; la Identificación de necesidades; la Atención a las demandas de la comunidad; las Variables de la Comunidad y las Propuestas de trabajo en función del Plan Estratégico Provincial, entre otras.

DEPORTE ADAPTADO HOY

Daniel Haylan, Director de Deportes y Cultura de la Comisión Nacional Asesora, brindó el pasado 5 de marzo en sede del organismo, una entrevista al Blog de Clarín “El Otro



Mismo”.

Haylan ha participado en los Juegos Paralímpicos como deportista. Con esta doble visión, nos explica la actualidad del deporte adaptado en argentina: ¿La gente sabe que existe el deporte adaptado? ¿Cómo se financia a un atleta de elite? ¿Estamos lejos de las potencias?

En 2008, Daniel Haylan participó en la transmisión de los Juegos Paralímpicos de Beijing que hizo Canal 7, brindando no sólo la mirada de un funcionario especializado sino también la de un atleta que lo vivió desde adentro. Fue medallista olímpico en Seúl 88, en atletismo, y en Atlanta 96, como singlista en tenis de mesa. “Cuando la persona con discapacidad ve deporte adaptado se imagina a sí misma. Esto permitió que haya mayor conciencia sobre el deporte, y aumentaron las consultas y las demandas de las provincias”.

Haylan destaca que la importancia de la difusión de estos eventos de jerarquía puede ayudar a la práctica de deportes para muchos desconocidos, como el voley sentado o el quadrugby. “Me arriesgaría a decir que hay una disciplina para cada patología. Queremos que el mirar sea una opción, pero que todos sepan que pueden ser protagonistas”.

Sobre el desempeño de José María Valladares al frente del Comité Paralímpico Argentino, sostiene que su buena gestión ha sido avalada, entre otras cosas, por el otorgamiento de una terna paralímpica en los prestigiosos Premios Olimpia. Con vistas al futuro, Haylan es optimista y sostiene que la Argentina puede organizar un torneo internacional de elite. En

efecto: “Tenemos muy buenos profesionales y mucha experiencia en estas competencias. Habría que adaptar algunas instalaciones, pero un panamericano no nos quedaría grande”. Durante 2009 se iniciaron dos proyectos que tienen como fin el apoyo al deporte olímpico: el Programa “Fútbol para todos” y el nuevo Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo. A mediados de año, el Gobierno Nacional anunció que una vez recuperada la inversión por la televisación de los partidos, las virtuales ganancias se usarían para ayudar a los atletas de alto rendimiento.

El director de deportes de CONADIS destacó que la principal fuente de financiación es la Secretaría de Deportes, que entrega becas y ayuda a los deportistas de las distintas federaciones. “El atleta con discapacidad está considerado de igual manera que el convencional. Un medallista paralímpico y uno convencional reciben la misma beca”. ¿Es una locura pensar en deporte adaptado profesional? “No, una locura no. Es algo que no es común en el mundo, pero con apoyo público y privado se podría lograr”.

Publicado por ICOS el 06/03/2010 | Enlace permanente. Blog “El Otro Mismo” – Ver entrevista completa. Nota realizada por Fernando De Dios.

SALTA. ENCUENTRO REGIONAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS.

En el marco del encuentro Regional Sobre Políticas Públicas y Discapacidad, se reunieron en Salta semanas atrás funcionarios de las áreas de discapacidad de las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, integrantes del Consejo de Discapacidad del NOA.

Durante la reunión se avanzó sobre la concientización ciudadana y la educación inclusiva. La Secretaria de Promoción de Derechos, Ana Soria, explicó que en Salta se lleva adelante un trabajo articulado con los municipios, por el que se fomenta el fortalecimiento de las capacidades locales, la autonomía en la generación de recursos y los espacios de participación ciudadana. Esto se reflejó positivamente a través de la incorporación de dos nuevas Juntas de certificación itinerantes, las cuales duplicaron la cantidad de personas evaluadas y certificadas, generando igualdad de oportunidades y promoviendo derechos.

Hacia el final de la jornada y a modo de conclusión, el Comité Asesor del Consejo trabajó sobre el documento “Estudios Temáticos preparados por la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la estructura y la función de los mecanismos nacionales de aplicación y vigilancia del cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Fuente: www.salta.gov.ar

ADELMA MOLINARI RECIBIÓ PREMIO A LA TRAYECTORIA

El pasado 9 de marzo en el Senado de la Nación fue galardonado con la Rosa de Plata, premio a la Trayectoria, la Prof. Adelma Molinari, representante de Glarp Argentina y gran luchadora por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

LA PLATA. NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN LABORAL.

El funcionario provincial, Oscar Cuartango, mantuvo un encuentro el pasado 8 de marzo

con directores de personal de toda la administración pública provincial en el marco de la jornada de presentación del nuevo procedimiento para incorporar empleados con discapacidad, organizada por el Servicio de Colocación Laboral Selectiva (Seclas).

“Esta actividad es un hito en la administración pública porque estamos todos reunidos para coordinar tareas que nos permitan un progresivo cumplimiento de la ley 10.592, que exige la inclusión de un cupo no menor al 4 % de personas con discapacidad en toda la jurisdicción provincial”, destacó Cuartango.

Acompañado por el director Provincial de Personal de la Provincia, Gastón Fernández Sansone, y la coordinadora del Seclas, Mirta Hendrikson, el titular de la cartera laboral presidió la apertura de la jornada que se realizó en la delegación regional La Plata del Ministerio.

En ese marco, recordó que el ministerio de Trabajo fue el primer organismo en cumplir con la denominada ley del 4 % y si bien reconoció que en otros ámbitos puede resultar más difícil, “todos tenemos la firme voluntad y el compromiso de trabajar para respetar la ley 10.592 y lograr que las personas con discapacidad tengan su lugar”.

El Seclas funciona bajo la órbita del ministerio de Trabajo y tiene como objetivo la selección, evaluación, seguimiento y capacitación de los trabajadores con discapacidad, tanto en el ámbito público como privado.

Fuente: www.prensa.gba.gov.ar

ENTRE RÍOS. RECLAMAN TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO

En la reunión del Foro por la Discapacidad que se celebró el pasado 3 de marzo en el Salón “Mariano Moreno” de la ciudad de Paraná, “se insistió en la necesidad de que la municipalidad de Paraná incorpore unidades de transporte público adaptadas”, adelantó a AIM el presidente de la Agrupación de Discapacitados de Entre Ríos por la Igualdad de Oportunidades (Adiser), Raúl Ricardo López, quien destacó que además, se planteará “la necesidad de reglamentar la ley provincial y se pedirá la incorporación de algunas problemáticas, como el autismo”.

En diálogo con esta Agencia, López destacó que la agrupación “siempre participa porque es un espacio que se hace todos los meses (se realizan el primer miércoles de cada mes), y en principio el Foro se reúne para tratar diferentes temas”.

“Venimos de un impasse y hay algunos temas pendientes como el del transporte de la nueva empresa que incorporó la municipalidad, porque nosotros planteamos la necesidad de incorporar unidades adaptadas, y hasta ahora no tenemos conocimiento de que se haya realizado”, afirmó.

Asimismo, destacó que “se insistirá en la reglamentación de la Ley Provincial de Discapacidad, sobre todo en la incorporación de algunas problemáticas como el autismo”.

Por otra parte, destacó que en las reuniones “siempre están presentes referentes del Círculo de Sordos, de la Asociación Argentina de Padres de Autistas (Apadea), del Club de Amigos del Ciego de Entre Ríos (Cacer), y de muchas instituciones más”.

http://www.aimdigital.com.ar/ver_noticias.php?id_nota=100616

ANSES PAGARÁ LA AYUDA ESCOLAR A 3.300.000 ESTUDIANTES

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) informó que pagará la Ayuda Escolar Anual 2010 entre los meses de marzo y abril a todos los trabajadores en relación de dependencia, que tengan derecho al cobro de la Asignación por Hijo o Hija con Discapacidad y cuya empresa se encuentre incorporada al Sistema Único de Asignaciones Familiares (Suaf).

Según se informó, aquellos trabajadores cuyos empleadores aún no estén incorporados a ese sistema, percibirán esa asignación junto con el sueldo que le liquida el empleador.

También la percibirán los beneficiarios de ART, beneficiarios de la Prestación por Desempleo, jubilados y pensionados.

El Director Ejecutivo de Anses, Diego Bossio, destacó que “así como desde el Gobierno Nacional se implementó la Asignación Universal por Hijo para dar cobertura de salud y educación a los niños y adolescentes de los trabajadores informales y desempleados, la Ayuda Escolar que paga Anses todos los años a los trabajadores en actividad es una contribución que permite afrontar los gastos del inicio del ciclo lectivo”.

La prestación alcanza aproximadamente a 3.305.750 alumnos de trabajadores en relación de dependencia de todo el país, que concurren a establecimientos donde se imparta enseñanza de Nivel Inicial, EGB, Polimodal o Primaria y Secundaria. También, cuando el hijo con discapacidad concurre a establecimientos en los cuales se dicta enseñanza diferencial o rehabilitación, inclusive cuando sea impartida por maestros particulares con matrícula habilitante.

El monto general de la Ayuda Escolar Anual es de 170 pesos por hijo y varía en el caso de los trabajadores en relación de dependencia que desarrollan actividad en zonas diferenciales, y de los jubilados y pensionados que residen y perciben sus haberes en zonas diferenciales.

El tope máximo para cobrar esa asignación es de 4.800 pesos y sin tope en el caso de hijo con discapacidad.

Para más información: www.anses.gov.ar - Sección Asignaciones Familiares.

Fuente: www.lavozdecataratas.com

SANTA FE. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN DISCAPACIDAD EN EL NODO RAFAELA

Semanas atrás finalizaron las reuniones de trabajo sobre Políticas y Estrategias en Discapacidad y un relevamiento de las necesidades locales en el área, en siete poblaciones del nodo regional Rafaela. De los encuentros, que se desarrollan en San Cristóbal, Ambrosetti, Cérés, Arrufó, San Guillermo, General López e Independencia, participan funcionarios de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, autoridades municipales, comunales y organizaciones de la comunidad.

La Subsecretaria de Inclusión para Personas con Discapacidad, Silvia Tróccoli, recordó que “en forma permanente recorreremos cada una de las localidades de la provincia con el objetivo de aportar soluciones a las necesidades sanitarias y sociales de las personas con discapacidad, garantizando sus derechos”.

Para ello, Tróccoli sostuvo que “en cada visita se establece una agenda de encuentros con

entidades gubernamentales, no gubernamentales, instituciones, escuelas, medios de comunicación y personas interesadas”.

“Se busca establecer un diálogo directo con estos actores y obtener información relevante para planificar acciones que nos permiten acercar soluciones concretas a la gente, de manera transversal y articulada con otras áreas y organismos del Estado provincial, cuando la complejidad de los casos así lo requiere”.

Asimismo, Tróccoli señaló que durante los encuentros “ponemos a disposición de todos la información sobre los derechos de las personas con discapacidad y las distintas formas de acceder a las prestaciones y beneficios garantizados a partir de la obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD)”.

“El CUD es un documento público nacional que acredita la discapacidad y establece las prestaciones necesarias para alcanzar la rehabilitación, garantizando los derechos de las personas en esta condición”.

Entre sus principales beneficios, el CUD contempla las prestaciones preventivas durante el embarazo, el tratamiento médico especializado, la estimulación temprana, los elementos ortopédicos, sillas de ruedas y audífonos.

También la rehabilitación integral, la cobertura del ciento por ciento en medicación, la educación común y especial, los hogares o residencias, el transporte especial, las exenciones impositivas, el libre tránsito y estacionamiento, las franquicias para la compra de automotores y el transporte gratuito.

Finalmente, Tróccoli resaltó que uno de los objetivos fundamentales de la subsecretaría a su cargo es que “las personas con discapacidad accedan a los beneficios de esta certificación que le permitirá mejorar notablemente su calidad de vida y asegurarles mejores condiciones para su inclusión, y para ello es importante que tengan en sus manos la información necesaria”, concluyó.

Asimismo, la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad invitó a todas las comunas y municipios de la provincia a planificar tareas en conjunto. Para ello, los interesados deberán contactarse con el correo discapacidad@santafe.gov.ar, o con los teléfonos 0342 4572481/83/84/85, 4831234, y 4572475/77/78, interno 105.-

<http://argentina-actual.com.ar/politica/jornadas-de-trabajo-en-politicas-y-estrategias-en-discapacidad-en-el-nodo-rafaela/>

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

CHILE. SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Roberto Cerri López, realizó recientemente el Acto de Fundación de la nueva institucionalidad pública creada a partir de la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

En ese sentido, López expresó que se deben construir y cimentar apoyos institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, eliminando la discriminación por causa de discapacidad. El desafío que nos plantea la ley es contribuir

a desarrollar una sociedad inclusiva, lo que significa crear las condiciones de accesibilidad en todo sentido. Es una tarea de Estado”, argumentó.

Con esta nueva ley, Chile da cumplimiento a uno de los compromisos más importantes adquiridos por el país, al suscribir y luego, ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en el año 2008, que impuso el desafío de adecuar progresivamente nuestra legislación interna y nuestra institucionalidad pública a los estándares definidos en dicha Convención.

Dentro de las medidas más relevantes de la Ley N° 20.422, se establece una moderna y sólida institucionalidad pública destinada a relevar la discapacidad como un tema central de las políticas públicas, generando instituciones e instrumentos, tales como, el Comité de Ministros de la Discapacidad, un Consejo Consultivo y el Servicio Nacional de la Discapacidad, sucesor y continuador legal de Fonadis.

El Servicio Nacional de la Discapacidad, junto al rol de administrador de recursos en favor de las personas con discapacidad, se le confiere la facultad de promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Para dar cumplimiento a este propósito el Servicio deberá coordinar las acciones y prestaciones sociales ejecutadas por distintos organismos del Estado en materia de discapacidad, y será promotor a su vez, de la coordinación entre el sector privado y el sector público; generador de políticas, programas y estudios; además de, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras funciones.

El Servicio Nacional de la Discapacidad estará organizado en una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional y Direcciones Regionales en cada región del país. Además, contará con un Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Informa: Fonadis (Gobierno de Chile) 17/02/2010

DEBATE EN NACIONES UNIDAS

El 5 de marzo pasado el Consejo de Derechos Humanos realizó un debate sobre el marco para la puesta en práctica y el monitoreo a nivel nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Con vistas a respaldar el debate, la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado ha llevado a cabo un estudio temático sobre la estructura y el papel de los mecanismos nacionales para la implementación y el monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El estudio, con referencia A/HRC/13/29, se encuentra disponible en todos los idiomas oficiales en el siguiente vínculo:

http://www2.ohchr.org/english/issues/disability/hrc_disability.htm

Se invitó a participar a los representantes estatales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y otros grupos de apoyo. La sesión fue transmitida por la Web.

ESPAÑA. DISCUTEN UNA NUEVA LEY DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La imagen que debe mostrar la TV de las personas con alguna discapacidad y la protección a los menores de la publicidad de bebidas alcohólicas, son dos de los temas que se debaten en el marco de la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual que debate el Parlamento de España.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) consideró "un avance" que el proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual obligue a los medios a ofrecer una imagen normalizada de las personas con discapacidad, según informaron los medios de ese país europeo.

La organización recordó que gracias a una enmienda al artículo 8 del texto, propuesta por este comité y asumida por el Congreso de los Diputados, el proyecto de ley señala que los prestadores del servicio de comunicación audiovisual "procurarán ofrecer en sus emisiones una imagen ajustada, normalizada, respetuosa e inclusiva de las personas con discapacidad, en tanto que manifestación enriquecedora de la diversidad humana".

El texto también señala que los prestadores del servicio de comunicación audiovisual tendrán que evitar "difundir percepciones estereotipadas, sesgadas o producto de los prejuicios sociales que pudieran subsistir".

El proyecto dice que estos mismos medios procurarán que la aparición en la programación de las personas con discapacidad sea proporcional al peso y a la participación de estas personas en el conjunto de la sociedad.

Por otra parte, distintas asociaciones de padres, médicos, consumidores y alcohólicos rehabilitados reclamaron la prohibición de anuncios de bebidas alcohólicas durante el horario reforzado para la protección infantil.

El pedido apunta a que se extienda desde las 06.00 hasta las 22.00 el horario donde no se pueda emitir publicidad de bebidas alcohólicas, al considerar que es un producto prohibido para menores de 18 años, y que en esa franja horaria se debe proteger a los menores de edad.

<http://www.voltairenet.org/article164011.html>

ECUADOR. EL GOBIERNO CONSTRUIRÁ CASAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según informaron fuentes, el Gobierno ecuatoriano, por medio del programa solidario "Manuela Espejo", construirá 2.500 casas para personas con discapacidad.

El proyecto desarrollado por la vicepresidencia y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), beneficiará a personas con discapacidad identificadas por la Misión Solidaria "Manuela Espejo", que desde 2009 visita distintas provincias del país.

"Las viviendas, cuya construcción prevé concluirse a finales de este año, e inicios del siguiente, están diseñadas para solventar las necesidades de cada caso con discapacidad en particular", señaló un comunicado de la vicepresidencia.

El proyecto contempla dos fases, en la primera se prevé la construcción de 1.000 casas hasta octubre, mientras que en la segunda se construirán 1.500 hasta fines de este año e inicios del próximo, sostuvo.

En el proyecto se invertirán \$7 millones y propone adaptar las viviendas a las necesidades de cada persona con discapacidad, para lo cual se implementarán, entre otros, rampas y barandas.

Además de la construcción de casas, se prevé que una parte de los recursos se destinen a reconstrucción o adecuación de viviendas.

La misión "Manuela Espejo" ha identificado a 88.262 personas con discapacidad en doce provincias.

Tras ir a la provincia de Zamora Chinchipe, la misión "Manuela Espejo" acumula un total de 428.396 viviendas visitadas.

Fuente: www.hoy.com.ec

ESPAÑA: GOBIERNO CAMBIA EL TÉRMINO "MINUSVALÍA" POR EL DE "DISCAPACIDAD"

El pasado mes de diciembre el Gobierno español aprobó cambiar el término "minusvalía" por el de "discapacidad" para adaptar así la terminología del real decreto de 1999 a la Ley de Dependencia y a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con los cambios aprobados por el Consejo de Ministros, las referencias que en el real decreto de 1999 se hacían a la "discapacidad" son sustituidas por "limitaciones en la actividad".

Asimismo, el término "grado de minusvalía" es sustituido por el de "grado de discapacidad", y todas las referencias que desde hace diez años se venían realizando al "grado de discapacidad", quedan sustituidas por "grado de las limitaciones en la actividad".

El Gobierno ha recordado que la Ley de Dependencia, en su disposición adicional octava, deja establecido que "las referencias que en los textos normativos se efectúen a minusválidos y a personas con minusvalía se entenderán como realizadas a personas con discapacidad".

Por su parte, la OMS tomó la decisión, cuando revisó la CIF-2001, de utilizar "discapacidad" como término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, en lugar de "minusvalía", por la connotación peyorativa de esta palabra.

El real decreto aprobado hoy también incorpora a la Comisión Estatal para el Seguimiento del Grado de Minusvalía, ahora de Discapacidad, un representante de la discapacidad organizada.

Además el Consejo de Ministros ha aprobado también dos reales decretos por los que se modifican, respectivamente, la regulación del Consejo Nacional de la Discapacidad y la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

Estos dos órganos se adaptan así a la estructura ministerial que se produjo con la última remodelación del Gobierno el pasado mes de abril.

Fuente: www.sid.usal.es

ESPAÑA. MODELO FORMATIVO INCLUSIVO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Fundación UNIVERSIA, UNED y Technosite ponen en marcha un programa piloto de acceso a la universidad para personas con discapacidad mayor de 25 años.

Es una iniciativa que tiene como fin diseñar un modelo formativo inclusivo de preacceso a la universidad para un total de 100 personas con discapacidad.

El programa se desarrollará en las provincias de Madrid y Barcelona, y se divide en dos fases: **Formación inicial presencial:** Esta actividad tiene por objeto garantizar la formación mínima necesaria que permita a los alumnos iniciar la etapa de formación e-Learning. Esta formación se dedicará fundamentalmente a familiarizar al beneficiario con la plataforma de teleformación en la que podrá seguir el curso on-line, y también con el manejo de los productos de apoyo. **La Teleformación:** Formación e-Learning vía plataforma accesible de formación a distancia junto a un paquete de contenidos diseñado para los objetivos del proyecto.

La oferta educativa es completa, y se puede atender con buenos resultados desde el domicilio de los candidatos. La oferta docente en este "curso de preacceso" se limita a las siguientes asignaturas: Técnicas de estudio y orientación profesional; Lengua española; Matemáticas básicas; Comentario de texto; Historia del Mundo Contemporáneo y Lengua inglesa.

En cada provincia en la que se lleve a cabo el proyecto, se pondrá a disposición de los alumnos un centro asociado equipado con ordenadores con conexión a Internet y productos de apoyo. En estos centros asociados se llevará a cabo la formación presencial previa al inicio del curso on-line que permitirá a los alumnos familiarizarse con el uso de la plataforma de teleformación.

A aquellas personas que no dispongan de productos de apoyo y acrediten no tener capacidad financiera para adquirirlos, se les entregarán a modo de préstamo aquellas que sean necesarias, dependiendo de su discapacidad, por ejemplo: ratones adaptados, lectores de pantalla, etc.- Deben tener ordenadores y conexión a internet.

Fuente: www.avanzaepicaudm.es

CURSOS/ TALLERES

CURSO DE POSGRADO "RETOS ACTUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Organizado por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Dra. Alicia Moreau", la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid, con la colaboración de la Universidad Carlos III de Madrid.

El curso, dirigido por el Director del Centro, Pablo E. Slavin, pretende ofrecer una introducción general y transversal a la teoría general de los derechos humanos, proporcionando a la vez herramientas de implementación a nivel práctico.

Informes: informacion@ciddhmdp.org 0223- 491-1376

CURSO "SENSIBILIZACIÓN HACIA LAS DISTINTAS DISCAPACIDADES"

Fecha: Del 31 de mayo al 07 de junio de 2010 en Bilbao. Organizan: Área de Participación y Consejos Ciudadanos del Ayuntamiento de Bilbao. Información: Tel.: 94 420 31 66. Web: <http://www.bilbao.net>

DOCUMENTOS/ BIBLIOGRAFÍA

SALUD PÚBLICA Y DISCAPACIDAD. (2010) JIMÉNEZ LARA, ANTONIO. Colección CERMI N° 44. Grupo Editorial Cinca.

<http://www.cermi.es/NR/rdonlyres/71F353B1-DDB9-4217-A2C8-99F4D7876EBD/32950/CERMISaludpublicaydiscapacidadn45.pdf>

UN DIAGNÓSTICO DE EVOLUCIÓN Y ESTIMULACIÓN VISUAL PARA PERSONAS PLURIDISCAPACITADAS. Hanns Kern[http](http://www.asocide.org/publicaciones/rehabilitacion.htm).

www.asocide.org/publicaciones/rehabilitacion.htm

PERSONAS MAYORES VULNERABLES: ABUSO Y MALTRATO. (2009). DIRECTORES Carlos Ganzenmüller; Carmen Sánchez Carazo. Coordinación: Rocío Pérez-Puig González Madrid. Editor: Centro de documentación judicial. Consejo General del Poder Judicial.

<http://www.cermi.es/NR/rdonlyres/3A0A6764-9ACF-4D84-AC74-69403D86D523/32221/Personasmayoresvulnerables.pdf>

ACCESIBILIDAD A LA TDT EN ESPAÑA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL (2005-2007). Utray, F. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad, 2009.

<http://www.sisis.net/docs/ficheros/ACCESIBILIDAD-TDT.pdf>

APOYO EN EL PROCESO DE DUELO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. María Nerea Ruiz Simón. Fabian Sainz

<http://espectroautista.info/ficheros/publicaciones/apoyo-en-el-proceso-de-duelo-de-personas-con-discapacidad-intelectual.pdf>

MANUAL DE APOYO PARA LA DETECCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. Grupo de Estudio de los trastornos del espectro autista del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, Instituto de Salud Carlos III, en su Informe sobre Demora Diagnóstica en los TEA (2004)

<http://espectroautista.info/ficheros/publicaciones/manual-de-apoyo-para-la-deteccion-de-los-TEA.pdf>

AGENDA NACIONAL E INTERNACIONAL

8, 9 Y 10 DE ABRIL DE 2010. SANTIAGO DE CHILE.

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE PARA PERSONAS SORDAS.

Para mayor información: <http://uas.arizona.edu/xclebs/contenidos.htm>

12 y 13 DE ABRIL. SALAMANCA. ESPAÑA.

VII Seminario Científico. Curso Extraordinario de la Universidad de Salamanca. Actualización Metodológica en Investigación sobre Discapacidad (SAID 2010). Aplicación del Paradigma de Calidad de Vida. Información e Inscripciones: INICO. Facultad de Psicología Avda. de la Merced, 109-131 37005 Salamanca. Email: integra@usal.es

29 DE ABRIL AL 2 DE MAYO GRANADA ESPAÑA.

II CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE EL SÍNDROME DE DOWN. Mayor información: www.granada2010down.org; Email: down@cgc-congresos.com - Teléfono: (+34) 958 292 606; Fax: (+34) 958 204 852.

04 AL 07 DE MAYO DE 2010 EN SANTIAGO DE CHILE.

XV CONGRESO MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES. Organiza: Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. Información: Tel.: +61 3 9417 1350. Web: www.wfot.org

18 al 20 DE OCTUBRE EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, ESPAÑA.

X CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPLEO CON APOYO.

Fecha tope solicitud presentación ponencias: **10 De Mayo de 2010.** Envío solicitudes Ponencias: xcongresoase@yahoo.es
 Más información, consultas e informes sobre la presentación: www.empleoconapoyo.org/ase/article71.html

10 y 11 de JUNIO. BUENOS AIRES.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL sobre DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Organizan: Fundación Aequitas, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Equal, juntamente con el Honorable Senado de la Nación Argentina y el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Objeto: analizar la CAPACIDAD JURÍDICA y observar las perspectivas del impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Mayor información: <http://www.articulo12.org.ar/>
 Inscripciones: <http://www.colescba.org.ar/sitio/jsp/jornadas/aequitas/indexInscripcion.jsf>

**Para enviar información
consultas@cndisc.gov.ar**